



**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑÍA CLINICA DE ESPECIALIDADES  
MÉDICAS TUNGURAHUA,  
ESMEDICAS S. A.  
DEL 30 DE AGOSTO DE 2017**

En la ciudad de Ambato, provincia de Tungurahua, a los treinta días del mes de agosto del año dos mil diecisiete, a las diecinueve horas con veintinueve minutos, en la sede social de la compañía **CLINICA DE ESPECIALIDADES MEDICAS TUNGURAHUA ESMEDICAS S. A.**, ubicada en la calle Juan Benigno Vela 07—17 y Mera, atendiendo la convocatoria publicada en la página 11-B del Diario El Heraldo de esta ciudad de Ambato, edición correspondiente al día martes 15 de agosto año dos mil diecisiete, y, además, mediante correo electrónico enviado a cada uno de los accionistas, se reúnen los accionistas de la compañía, cuyos nombres constan en la lista de asistentes que forma parte del expediente de esta Junta. Las acciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Se encuentran también presentes el Lcdo. Paúl Tirado, Contador de la compañía, Dr. Saúl Lozada Mera, Auditor Externo, el Dr. Daniel Hidalgo, Comisario Revisor, y el Dr. Freddy Rodríguez García, Asesor Jurídico de la compañía.

Preside la reunión el doctor Gabriel Honorato Ocaña Valle, Presidente Ejecutivo de la compañía y actúa como secretario el Gerente, doctor Juan Carlos Velástegui Jaramillo. El señor Presidente dispone que se constate el quórum, ante lo cual el Secretario certifica que se encuentra presente el 97 % del capital pagado de la compañía.

El señor Presidente declara legalmente instalada la Junta y solicita que, por Secretaría, se de lectura a la convocatoria, la cual fue publicada en la página 11-B del diario El Heraldo de Ambato, el día martes 15 de agosto del 2017. Así se procede.

**CONVOCATORIA**

**A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CLINICA  
DE ESPECIALIDADES MEDICAS TUNGURAHUA, ESMEDICAS S. A.**

De conformidad con lo que dispone el artículo 236 de la Ley de Compañías, en concordancia con el artículo quince del Estatuto Social, se convoca a los accionistas de la compañía **CLÍNICA DE ESPECIALIDADES MÉDICAS TUNGURAHUA, ESMÉDICAS S. A.**, para la **JUNTA GENERAL ORDINARIA** que se efectuará el día miércoles 30 de agosto de 2017, a partir de las diecinueve horas (19h00), la misma que tendrá lugar en el domicilio societario, situado en las calles Juan Benigno Vela No.717 y Mera de esta ciudad de Ambato, provincia de Tungurahua. La Junta tratará y se pronunciará sobre los siguientes asuntos:



1. Conocimiento y resolución del informe del Presidente Ejecutivo y el Gerente General, correspondientes al ejercicio económico del año 2016.
2. Conocimiento y resolución del informe de los Comisarios Revisores, correspondientes al ejercicio económico del año 2016.
3. Conocimiento y resolución del informe del Auditor Externo, correspondiente al ejercicio económico del año 2016.
4. Conocimiento y resolución de los Balances, estado de pérdidas y ganancias y sus anexos, correspondientes al ejercicio económico del año 2016.
5. Resolver sobre el destino de los resultados, correspondientes al ejercicio económico del año 2016.
6. Dejar sin efecto las resoluciones adoptadas en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía, celebrada el 17 de diciembre de 2014, en los puntos dos y tres, que se refieren al cambio de denominación y a la reforma al artículo 1 (uno) del estatuto.
7. Autorizar la suscripción de la escritura pública de rescilación de la escritura pública de cambio de denominación y reforma al estatuto de la compañía CLINICA DE ESPECIALIDADES MEDICAS TUNGURAHUA, ESMEDICAS S. A, otorgada en la Notaria Sexta del cantón Ambato, el veinte de enero de dos mil quince.
8. Cambio de denominación de la compañía.
9. Reforma al art. 1 (uno) del estatuto que se refiere a la denominación de la compañía.
10. Lectura y aprobación del acta.

Se convoca también, de manera especial a los comisarios revisores Sr. Luis Tapia, domiciliado en la ciudad de Ambato en las calles Río Coca 127 y Río Salado Urb. El Dorado mail: [letapiar@hotmail.com](mailto:letapiar@hotmail.com) y el Dr. Daniel Hidalgo domiciliado en la ciudad de Ambato en las calles Av. Rodrigo Pachano frente al IESS mail: [danielhidalgodr@hotmail.com](mailto:danielhidalgodr@hotmail.com), sin perjuicio de su convocatorio individual.

Los documentos que van a ser conocidos en la junta, han estado y están a disposición de los accionistas para su revisión, por el plazo legal, en las oficinas de la compañía **CLÍNICA DE ESPECIALIDADES MÉDICAS TUNGURAHUA, ESMÉDICAS S. A.**, ubicada en las calles Juan Benigno Vela No.717 y Mera de esta ciudad de Ambato, provincia de Tungurahua.

Ambato, 15 de agosto del 2017.

  
Atentamente

DR. GABRIEL HONORATO OCAÑA VALLE  
PRESIDENTE EJECUTIVO



Concluida la lectura, el señor Presidente dispone que se trate el primer punto:

**1. Conocimiento y resolución del informe del Presidente Ejecutivo y el Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2016.**

El Dr. Gabriel Honorato Ocaña Valle da lectura al Informe de Presidencia, correspondiente al período 2016 (anexo 1). El Dr. Juan Carlos Velástegui da lectura al Informe de Gerencia correspondiente al período 2016 (anexo 2).

Se pone a consideración de los asistentes. El Dr. Wilson Pazmiño mociona que se aprueben los informes del Presidente Ejecutivo y del Gerente, correspondientes al ejercicio económico del año 2016. La moción es apoyada por todos los accionistas. El señor Presidente Ejecutivo somete a votación y la Junta resuelve:

**RESOLUCIÓN:** La Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **CLÍNICA DE ESPECIALDADES MÉDICAS TUNGURAHUA, ESMÉDICAS S. A.** resuelve, por unanimidad, aprobar los informes presentados por el Presidente Ejecutivo y el Gerente de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2016. Se deja constancia de que no votan ni el Presidente Ejecutivo ni el Gerente, por expresa prohibición de la Ley.

El señor Presidente Ejecutivo dispone que se trate el siguiente punto:

**2. Conocimiento y resolución del informe de los Comisarios Revisores correspondiente al ejercicio económico del año 2016.**

Por secretaría se procede a dar lectura al informe de los Comisarios Revisores, Sr Luis Tapia y Dr. Daniel Hidalgo (anexo 3). Se pone a consideración de los asistentes. El Dr. Alvaro Hidalgo mociona que se apruebe el informe del Comisario revisor, correspondiente al ejercicio económico del año 2016. La moción es apoyada por todos los accionistas. El señor Presidente Ejecutivo somete a votación y la Junta resuelve:

**RESOLUCIÓN:** La Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **CLÍNICA DE ESPECIALDADES MÉDICAS TUNGURAHUA, ESMÉDICAS S. A.** resuelve, por unanimidad, aprobar el informe presentado por los Comisarios Revisores, correspondiente al ejercicio económico del año 2016.

El señor Presidente Ejecutivo dispone que se trate el siguiente punto:

**3. Conocimiento y resolución del informe del Auditor Externo, correspondiente al ejercicio económico del año 2016.**

El Dr. Saúl Lozada Mera, Auditor Externo, procede a dar lectura a su informe (anexo 4), correspondiente al ejercicio económico del año 2016. Se pone a consideración de los asistentes. El Dr. Daniel Hidalgo mociona que se asuma como conocido y se apruebe el



informe del Auditor Externo, correspondiente al ejercicio económico del año 2016, recomendando al Directorio que acoja las recomendaciones que allí constan. La moción es apoyada por todos los accionistas. El señor Presidente Ejecutivo somete a votación y la Junta resuelve:

**RESOLUCIÓN:** La Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **CLÍNICA DE ESPECIALIDADES MÉDICAS TUNGURAHUA, ESMÉDICAS S. A.** resuelve, por unanimidad, asumir como conocido y aprobar el informe presentado por el Auditor Externo, correspondiente al ejercicio económico del año 2016, recomendando al Directorio que acojan las recomendaciones que allí constan.

El señor Presidente Ejecutivo dispone que se trate el siguiente punto:

**4.- Conocimiento y resolución de los Balances, estado de pérdidas y ganancias y sus anexos, correspondientes al ejercicio económico del año 2016.**

El Lcdo. Paúl Tirado, Contador de la compañía, procede a presentar los balances, estado de pérdidas y ganancias y sus anexos, correspondientes al ejercicio económico del año 2016. Se incluye dentro de esta información la implementación de las “Normas Internacionales de Información Financiera Niif’s” a los balances. Concluida la lectura, se absuelven las inquietudes de varios accionistas. El señor Presidente Ejecutivo pone a consideración de los accionistas la información presentada. La Dra. Paulina Ocaña mociona que se aprueben los balances, estado de pérdidas y ganancias y sus anexos, correspondientes al ejercicio económico del año 2016. La moción es apoyada por todos los accionistas. El señor Presidente Ejecutivo somete a votación y la Junta resuelve:

**RESOLUCIÓN:** La Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **CLÍNICA DE ESPECIALIDADES MÉDICAS TUNGURAHUA, ESMÉDICAS S. A.** resuelve, por unanimidad, aprobar los balances, estado de pérdidas y ganancias y sus anexos, correspondientes al ejercicio económico del año 2016, aprobándose también la aplicación de las “Normas Internacionales de Información Financiera Niif’s” para PYMES en la compañía, su incidencia financiera en la conciliación del patrimonio neto que consta en la información y balances presentados. Se deja constancia que no votan los administradores, por expresa prohibición de la ley.

El señor Presidente Ejecutivo dispone que se trate el siguiente punto:

**5.- Resolver sobre el destino de los resultados, correspondientes al ejercicio económico del año 2016.**

El Dr. Gabriel Ocaña mociona que una vez hechas las deducciones de ley, se reparta el 100% de las utilidades del ejercicio económico del año 2016. La moción es apoyada por todos los accionistas. El señor Presidente Ejecutivo somete a votación y la Junta resuelve:



**RESOLUCIÓN:** La Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **CLÍNICA DE ESPECIALIDADES MÉDICAS TUNGURAHUA, ESMÉDICAS S. A.** resuelve, por unanimidad que una vez hechas las deducciones de ley, se reparta el 100% de las utilidades del ejercicio económico del año 2016.

El señor Presidente Ejecutivo dispone que se trate el siguiente punto:

**6.- Dejar sin efecto las resoluciones adoptadas en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía, celebrada el 17 de diciembre de 2014, en los puntos dos y tres, que se refieren al cambio de denominación y a la reforma al artículo 1 (uno) del estatuto.**

El señor Presidente Ejecutivo solicita al asesor jurídico que explique este punto. El Dr. Freddy Rodríguez García explica que la Superintendencia de Compañías realizó objeciones al trámite de cambio de denominación, aprobada en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía, celebrada el 17 de diciembre de 2014, por errores de forma en el acta, por lo que es necesario retomar el trámite, dejando previamente sin efecto las resoluciones sobre el cambio de denominación y reforma al artículo uno del estatuto, adoptadas en la mencionada Junta. La Dra. Paulina Ocaña mociona que se acoja el informe del asesor jurídico, y que se dejen sin efecto las resoluciones sobre el cambio de denominación y reforma al artículo uno del estatuto, adoptadas en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía, celebrada el 17 de diciembre de 2014. La moción es apoyada por todos los accionistas. El señor Presidente Ejecutivo somete a votación y la Junta resuelve:

**RESOLUCIÓN:** La Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **CLÍNICA DE ESPECIALIDADES MÉDICAS TUNGURAHUA, ESMÉDICAS S. A.** resuelve, por unanimidad, dejar sin efecto las resoluciones sobre el cambio de denominación y reforma al artículo uno del estatuto, adoptadas en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía, celebrada el 17 de diciembre de 2014.

El señor Presidente Ejecutivo dispone que se trate el siguiente punto:

**7.- Autorizar la suscripción de la escritura pública de rescilación de la escritura pública de cambio de denominación y reforma al estatuto de la compañía CLINICA DE ESPECIALIDADES MEDICAS TUNGURAHUA, ESMEDICAS S. A, otorgada en la Notaria Sexta del cantón Ambato, el veinte de enero de dos mil quince.**

En el mismo sentido, el señor Presidente Ejecutivo solicita al asesor jurídico que explique este punto. El Dr. Freddy Rodríguez García explica que, en armonía con la resolución adoptada en el punto anterior, es necesario que la Junta autorice la suscripción de la escritura pública de rescilación de la escritura pública de cambio de denominación y reforma al estatuto de la compañía CLINICA DE ESPECIALIDADES MEDICAS TUNGURAHUA, ESMEDICAS S. A, otorgada en la Notaria Sexta del cantón Ambato, el veinte de enero de dos mil quince, ya que esa escritura no se aprobó, por las razones ya explicadas. El Dr. Daniel Hidalgo mociona que se autorice a los administradores la



suscripción de la escritura pública de rescilación de la escritura pública de cambio de denominación y reforma al estatuto de la compañía CLINICA DE ESPECIALIDADES MEDICAS TUNGURAHUA, ESMEDICAS S. A, otorgada en la Notaria Sexta del cantón Ambato, el veinte de enero de dos mil quince. La moción es apoyada por todos los accionistas. El señor Presidente Ejecutivo somete a votación y la Junta resuelve:

**RESOLUCIÓN:** La Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **CLÍNICA DE ESPECIALIDADES MÉDICAS TUNGURAHUA, ESMÉDICAS S. A.** resuelve, por unanimidad, autorizar a los administradores la suscripción de la escritura pública de rescilación de la escritura pública de cambio de denominación y reforma al estatuto de la compañía CLINICA DE ESPECIALIDADES MEDICAS TUNGURAHUA, ESMEDICAS S. A, otorgada en la Notaria Sexta del cantón Ambato, el veinte de enero de dos mil quince.

El señor Presidente Ejecutivo dispone que se trate el siguiente punto:

#### **8.- Cambio de denominación de la compañía.**

El señor Presidente Ejecutivo manifiesta que es necesario retomar el trámite de cambio de denominación de la compañía, por las exigencias del Ministerio de Salud, por lo que mociona que la compañía adopte como nueva denominación la siguiente: **HOSPITAL PRIVADO TUNGURAHUA ESMEDICAS S. A.** La moción es apoyada por todos los accionistas. El señor Presidente Ejecutivo somete a votación y la Junta resuelve:

**RESOLUCIÓN:** La Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **CLÍNICA DE ESPECIALIDADES MÉDICAS TUNGURAHUA, ESMÉDICAS S. A.** resuelve, por unanimidad, cambiar la denominación de la compañía, adoptando la siguiente denominación: **HOSPITAL PRIVADO TUNGURAHUA ESMEDICAS S. A.**

El señor Presidente Ejecutivo dispone que se trate el siguiente punto:

#### **9.- Reforma al art. 1 (uno) del estatuto que se refiere a la denominación de la compañía.**

El señor Presidente Ejecutivo manifiesta que, en armonía con la resolución adoptada en el punto anterior, es necesario reformar el art. 1 (uno) del estatuto, que se refiere a la denominación de la compañía, por lo que eleva a moción esta propuesta. La moción es apoyada por todos los accionistas. El señor Presidente Ejecutivo somete a votación y la Junta resuelve:

**RESOLUCIÓN:** La Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **CLÍNICA DE ESPECIALIDADES MÉDICAS TUNGURAHUA, ESMÉDICAS S. A.** resuelve, por unanimidad, reformar el art. 1 (uno) del estatuto, que se refiere a la denominación de la compañía, el mismo que en adelante dirá:



“Art. 1 (uno).- La denominación de la compañía es **HOSPITAL PRIVADO TUNGURAHUA ESMEDICAS S. A.**”.

Por no tener otro asunto que tratar, el señor Presidente Ejecutivo dispone un receso para la elaboración del acta. Concluido el receso, se reinstala la Junta, y el señor Presidente Ejecutivo dispone que se trate el

#### **10.- Lectura y aprobación del acta.**

Por Secretaría se lee el acta y la Dra. Paulina Ocaña mociona que se la apruebe. El señor Presidente Ejecutivo somete a votación y la Junta resuelve:

**RESOLUCION:** La Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **CLINICA DE ESPECIALIDADES MEDICAS TUNGURAHUA, ESMEDICAS S.A.** resuelve, por unanimidad, aprobar el acta sin modificaciones.

Se autoriza a los administradores para que ejecuten las resoluciones adoptadas en esta Junta, presenten los documentos e informes aprobados a los entes de control, así como para que suscriban los instrumentos públicos y privados que sean necesarios para esa finalidad.

El señor Presidente Ejecutivo agradece a los accionistas por su asistencia, y declara concluida la Junta a las veintiún horas treinta minutos.

  
Dr. Gabriel Honorato Ocaña Valle  
Presidente Ejecutivo

  
Dr. Juan Carlos Velástegui Jaramillo  
Secretario - Gerente